

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, al cual agregó memorial presentado por la parte actora.

Villamaría, Caldas 21 de mayo de 2021.

MARIANA STOLTZE ARIAS
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto 436
Radicado: 2018-00285-00

Se accede a la solicitud que hace el apoderado demandante en escrito que antecede.

Consecuentemente, en la forma prevista en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a **COOMEVA EPS**, para que informe cuál es la sociedad o persona natural o comerciante que realiza los aportes a seguridad social de la señora **RITA ISABEL PERTUZ DE LEÓN**, portadora de la cédula de ciudadanía **30.687.767**, o si ella cotiza como independiente.

Notifíquese,

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9aa04a223e30d96100331d8b9efafb1be060b9d4ec74b3918725b8b3dd63f
ac5**

Documento generado en 24/05/2021 02:25:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>